



**Defensoría de Oficio en Materia Administrativa**



**LEÓN**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

León, Gto. A 08 de abril 2022

OFICIO: D.O.M.A./015/2022

ASUNTO: El que se indica

**LIC. VIRIDIANA MARGARITA MÁRQUEZ MORENO**  
**CONTRALORA MUNICIPAL**  
**PRESENTE**



8 ABR 2022 PM 12:20  
RECIBIDO CONTRALORIA 2339

Sea el presente el conducto más idóneo para enviar a Usted un cordial saludo, medio que hacemos propicio para manifestarle lo siguiente:

Mediante Oficio No. CM/DESCI/2067/2021 esa Contraloría Municipal a su digno cargo hizo llegar a esta Defensoría los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas, correspondiente al periodo **Octubre -Diciembre 2021**, de la que se desprenden Observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, permitiéndonos manifestar a Usted lo siguiente:

En la página 11, punto 6. Conclusiones, párrafo cuarto, del citado documento se expone lo siguiente: "Donde se observa que el presupuesto que se encuentra asignado exclusivamente al órgano autónomo a su cargo y que no fue comprometido ni devengado durante el ejercicio 2021 correspondiente al 1 % del recurso total, ascendiendo a la cantidad de \$38,299.59". (Las comillas, letra cursiva y negrita son propias).

Respecto de lo anterior, se formula a esta Defensoría la Recomendación 1, manifestando de nuestra parte en cuanto a ella que una vez que el personal de este Órgano Autónomo ha revisado el citado presupuesto correspondiente a partidas presupuestales de los Capítulos 2000 y 3000, se ha detectado que sólo quedaron pequeños remanentes del último periodo de compras.

De igual forma, se hace notar también que en partidas correspondientes al capítulo 3000, éstas son utilizadas para reparaciones, que en el año 2021 no se ejercieron en su totalidad ya que no se ocupó llevar a cabo reparaciones mayores a muebles ni equipos de cómputo ni de transporte, utilizándose presupuesto estrictamente para lo indispensable necesario.

Bajo este contexto, nos atrevemos a decir que las cantidades existentes en las partidas que corresponden ejercer a esta Defensoría, y considerando la política de austeridad imperante en la Administración Municipal, se tomen como un ahorro presupuestal de parte de este Órgano Autónomo; no atreviéndonos a expresar palabra alguna en cuanto al sentido en que se deben tomar los remanentes habidos en las partidas presupuestales ejercidas directamente por otras áreas municipales.

Por otra parte, en cuanto a la Observación 2 que esa Contraloría Municipal expone en su escrito de resultados de la mencionada Evaluación, se señala que "De los 6 indicadores registrados únicamente 5 cuentan con meta programada para el periodo,



de los cuales, el ente evaluado cuenta con 5 indicadores del desempeño que no presentan avance alguno” (Las comillas y letra cursiva es propio).

En cuanto a lo anterior, manifestamos que por causas ajenas al personal de esta Defensoría, se duplicaron dos de los indicadores mismos que ya se están corrigiendo en el sistema, señalando que en cuanto a los mismos, por parte de esta Defensoría se han presentado ante esa Contraloría en físico (Oficio y CD) los informes relativos a los trimestres 1º, 2º, 3º y 4º del año 2021, haciendo notar en tales oficios que se tuvieron problemas para capturar dicha información en la plataforma PBR. (Los aludidos Oficios fueron los siguientes: D.O.M.A./024/2021 recibido el 6 de Abril de 2021; D.O.M.A./044/2021 recibido el 20 de Julio de 2021; D.O.M.A./058/2021 recibido el 11 de Octubre de 2021 y D.O.M.A./003/2022 recibido el 14 de Enero de 2022).

Así mismo, con relación a lo mencionado en la parte final del párrafo que antecede, debemos manifestar a Usted que para tratar de subsanar tal problemática se presentaron ante la Dirección General de Egresos los Oficios: DOMA/015/2021 y DOMA/068/2021, solicitando el apoyo pertinente a fin de que nos manifestaran el ¿por qué? la pestaña de nombre REGISTRO DE AVANCES se encuentra inhabilitada, y siendo así, nos imposibilita el poder registrar los Avances trimestrales correspondientes, recayendo a tal oficio la respuesta mediante similar TML/DEG/3134/2021 Habilidadación de Registro de Avance de Metas, sin embargo, y no obstante haber realizado las acciones que se indicaron por parte de la citada Dirección General, el personal administrativo de esta Defensoría no pudo realizar la carga de los avances correspondientes en la plataforma, pero sí fueron reportados a esa Contraloría a su digno cargo.

Finalmente, con relación a la Observación 2 y Aspecto Susceptible de Mejora 2, solicitamos a Usted que en este apartado se tengan por reproducidos de nuestra parte, como si a la letra se insertaran, los argumentos hechos valer en los dos párrafos inmediatos anteriores.

Sin otro particular de momento, y esperando haber cumplido con lo solicitado, nos es grato reiterarle con dicho motivo, la seguridad de la más fina de nuestras consideraciones, permaneciendo a sus respetables órdenes para cualquier duda o aclaración respecto del presente.

**ATENTAMENTE**  
**“EL TRABAJO TODO LO VENCE”**

2022 Año de Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultura”

Lic. J. Jesús Cruz Pérez Páramo  
Defensor de Oficio en Materia Administrativa

Yolanda Oliva Valera  
Coordinadora Administrativa